

Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

## POTENCIAR S.G.R.

Av. Colonia 309, Piso 5, Of. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

### INFORME TRIMESTRAL COMPLETO

#### SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

Capacidad de hacer frente a los compromisos	Calificación LP	Calificación CP
POTENCIAR S.G.R.	AA	AA+

Nota: La definición de la calificación se encuentra al final del dictamen y corresponde a la capacidad de pago de la Sociedad en el Largo Plazo (LP). De acuerdo con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACION PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA registrado en la COMISION NACIONAL DE VALORES por Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo, la calificación referida a la capacidad de pago en el Corto Plazo (CP) puede ser hasta dos categorías superior a la correspondiente de LP.

#### Fundamentos principales de la calificación:

- POTENCIAR S.G.R. inició sus actividades en el año 2015. La Sociedad cerró el año 2023 como la 4ta SGR del sistema en términos de FDR Computable. Su crecimiento sostenido en los últimos años ha sido acompañado por una buena política de evaluación de riesgo crediticio.
- Al **31 de julio de 2024** la información provista por POTENCIAR S.G.R. fue la siguiente:
  - Fondo de Riesgo (FDR) **Integrado: \$ 37.456,2 millones. FDR máximo autorizado: \$ 47.007 millones.**
  - Fondo **Contingente: \$ 466,8 millones**, el 1,2% del FDR Integrado.
  - Riesgo Vivo (RV): \$ 66.563,3 millones.** Indicador de solvencia: 1,8.
  - Composición del RV: 63,3% entre cheques de pago diferido y pagaré bursátil y 30,5% préstamo bancario.
  - Su RV se distribuyó entre 1.523 partícipes de todos los sectores económicos.
- Bajo el escenario de sensibilidad estimado el **FDR de POTENCIAR S.G.R. permitiría solventar los eventuales incumplimientos**; el fondo disponible final representaría el 52% del fondo inicial.

<b>Analista Responsable</b>	Gustavo Reyes   greyes@evaluadora.com.ar
<b>Consejo de Calificación</b>	Hernán Arguiz   Jorge Day   Gustavo Reyes
<b>Manual de Calificación</b>	Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación para Sociedades de Garantía Recíproca
<b>Último Estado Contable</b>	Estados Contables al 31 de marzo de 2024

## INTRODUCCIÓN

Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo ha elaborado el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACIÓN PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA (SGRs), el cual también se aplica para la calificación de FONDOS DE GARANTIAS y cualquier otra entidad cuyo objeto sea similar al de una SGR.

La calificación de riesgo de una SGR tiene el objetivo de determinar la capacidad que cada Sociedad tiene para hacer frente a las garantías otorgadas, en tiempo y forma. Se analizarán los siguientes 7 conceptos; cada elemento analizado dentro de estos conceptos será calificado en una escala de 1 a 11 (representando 1 la mejor calificación y 11 la peor):

- 1) Posicionamiento de la Entidad
- 2) Capitalización y Apalancamiento
- 3) Activos e Inversiones
- 4) Composición y Calidad de las Garantías Otorgadas
- 5) Administración
- 6) Rentabilidad
- 7) Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos

### 1. POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD

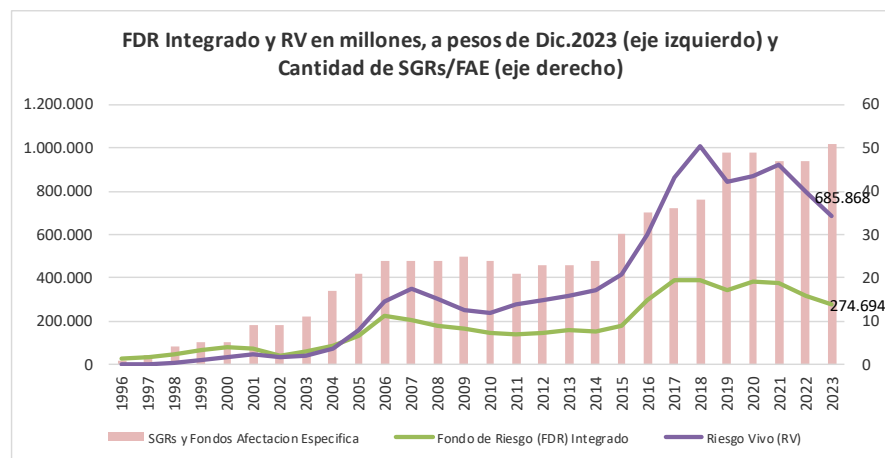
#### Evolución del sistema de SGRs en su conjunto

La Ley 24.467 promulgada en marzo de 1995 posibilitó el surgimiento de las SGRs con el objeto de promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Las SGRs están constituidas por Socios Partícipes/Terceros y Protectores; los Socios Partícipes/Terceros son los titulares de pequeñas y medianas empresas, sean personas físicas o jurídicas, y los Socios Protectores son las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen aportes al Capital Social y al Fondo de Riesgo de la SGR.

Las SGRs se rigen por las disposiciones de la Ley N° 24.467 y sus modificatorias, el Decreto 699 del 27 de julio de 2018, la Resolución 21/2021 del 9 de abril de 2021 y demás normativa que a tales efectos dicte la SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía (la "Autoridad de Aplicación").

En el gráfico a continuación se observa el crecimiento anual del Sistema de SGRs desde el año 1996, según datos informados por la Autoridad de Aplicación, medidos en valores reales a precios de diciembre 2023. En el cuadro siguiente se presentan las variaciones anuales porcentuales del Fondo de Riesgo (FDR) y del Riesgo Vivo (RV), calculados tanto sobre valores nominales como sobre los valores reales, a

precios de diciembre 2023, para los últimos diez años. Allí se observa que existió un período de relativo crecimiento sostenido del sistema entre 2015 y 2018 (variación porcentual positiva real para FDR y RV), mientras que el mismo experimentó una baja en 2019, volviendo a crecer durante 2020. En términos reales, comparando el cierre del año 2021 con 2020 el Riesgo Vivo Bruto aumentó, pero el Fondo de Riesgo total presentó variación negativa. Tanto al cierre del año 2022 como al cierre del año 2023 se observa que el sistema cayó en términos reales. Aun así, el número de SGRs aumentó entre 2022 y 2023; durante el año 2023 se incorporaron 4 SGRs al sistema, cerrando el año con 49 SGRs y 2 Fondos de Afectación Específica.

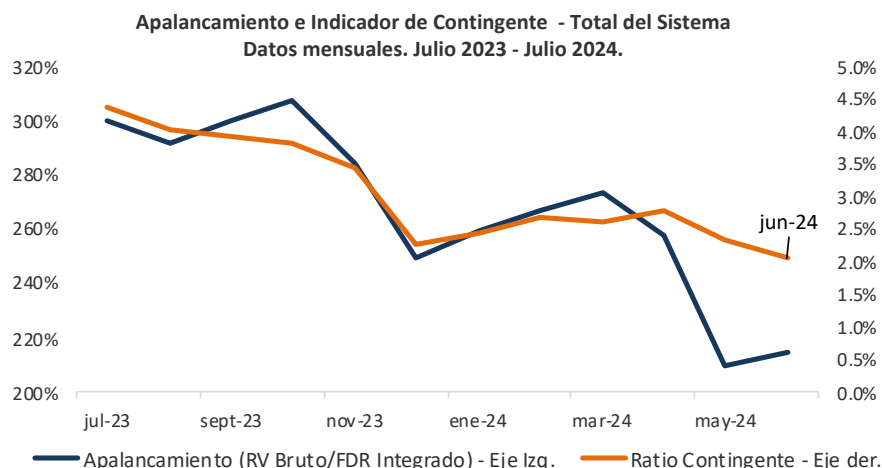


% de variación anual. FDR y RV nominal y real. Años 2014-2023				
Años	FDR Computable		Riesgo Vivo Bruto	
	Nominal	Real	Nominal	Real
2014	34,7%	-3,4%	50,1%	7,7%
2015	51,3%	15,0%	58,2%	20,2%
2016	121,8%	66,5%	93,0%	44,9%
2017	64,4%	31,5%	80,3%	44,2%
2018	47,5%	0,3%	71,4%	16,5%
2019	34,2%	-12,2%	27,9%	-16,3%
2020	50,9%	12,5%	38,3%	3,1%
2021	48,6%	-1,9%	61,2%	6,4%
2022	65,8%	-15,0%	68,5%	-13,7%
2023	167,0%	-13,9%	166,6%	-14,0%

Al 31 de diciembre de 2023 el sistema presentó un FDR Total Computable de \$ 274.694 y un RV bruto de \$ 685.868. Esto significó un crecimiento nominal tanto del FDR como del RV del 167% con respecto a los valores presentados al cierre de 2022; sin embargo, ajustando por inflación en base al índice IPC, tanto el FDR computable como el monto de garantías vigentes al cierre de 2023 presentaron caídas reales del 14%. Cabe resaltar que más allá de la contracción del monto de riesgo vivo en términos reales, la cantidad de empresas asistidas por el sistema se incrementó; al

cierre de 2022 el número de MiPyMEs con garantías vigentes ascendía a 29.184, mientras que al 31 de diciembre de 2023 la Autoridad de Aplicación informó 32.415 MiPyMEs con garantías vigentes.

Finalmente, en el siguiente gráfico se presenta la evolución mensual para el último año disponible del apalancamiento (definido como el cociente entre el riesgo vivo bruto sobre el FDR integrado al cierre del mes) y del ratio del Contingente para el total del sistema, según informes mensuales presentados por la Autoridad de Aplicación<sup>1</sup>. Al 30 de junio de 2024, la relación de apalancamiento se ubicó en 215%, producto de un RV bruto en \$ 1.001,6 millones y un FDR Integrado en \$ 465.399 millones, y el indicador de Contingente/FDR Integrado cerró en 2,1%, aumentando después del cierre del año (en diciembre 2023 el indicador fue 2,3%).



Parte del dinamismo de las SGRs se viene reflejando en los últimos años a través de la participación de las PyMEs en el mercado de capitales, mediante la negociación de Cheques de Pago Diferido (CPD) y Pagarés avalados y emisiones PyME de Obligaciones Negociables y Valores de Corto Plazo.

### Perfil de la entidad y posicionamiento dentro del sistema

Potenciar S.G.R. dirige su actividad principalmente hacia los sectores agropecuario, de comercio y servicios en las Provincias de Buenos Aires, C.A.B.A, Córdoba y Santa Fe, donde radica la gran mayoría de los socios partícipes de la cadena de valor de los protectores. De todas maneras, la Sociedad también

<sup>1</sup> El ratio de contingente se define como el Fondo Contingente sobre el Fondo Total Computable para el total de SGRs. A su vez, el Contingente se calculó como el Fondo Computable menos el Fondo Disponible -datos presentados por la Autoridad de Aplicación en sus informes mensuales-.

canaliza los avales a MIPyMES de otras 18 provincias y en todos los sectores económicos.

Los Socios Protectores buscan, a través de la S.G.R., generar una solución integral a los productores. Muchos de los socios partícipes mantienen exitosas relaciones comerciales con dichos Protectores desde hace más de 20 años.

Potenciar S.G.R. fue autorizada a funcionar como SGR el 29 de octubre de 2015 con autorización para llevar su Fondo de Riesgo (FDR) hasta \$ 80 millones, valor que alcanzó al cierre del semestre de diciembre 2016. Al cierre del ejercicio 2018/19 Potenciar S.G.R. informó un FDR superior a los \$ 240 millones, y en noviembre de 2019 la Sociedad recibió autorización para aumentar su FDR hasta \$ 1.700 millones, valor que alcanzó previo al cierre de noviembre de 2020. En junio de 2021 la Sociedad recibió autorización para llevar su FDR hasta \$ 2.550 millones y al 30 de junio de 2021 ya contaba con esa integración; y con fecha 20 de diciembre de 2021 volvió a recibir autorización para poder aumentar su FDR hasta \$ 3.825 millones, el cual completó al cierre de mayo 2022. En junio de 2022 Potenciar S.G.R. recibió una nueva autorización para ampliar su FDR a \$ 6.237,5 millones, valor que completó al cierre de noviembre 2022, por lo cual volvió a solicitar autorización. En diciembre de 2022 Potenciar S.G.R. pasó a contar con un FDR máximo autorizado de \$ 9.237,5 millones, valor que completó en mayo de 2023; por lo cual, con fecha 29 de junio de 2023, recibió una nueva autorización para contar con un FDR máximo de \$ 11.737,5 millones, el cual tenía prácticamente completo al 31 de octubre de 2023. Con fecha 05 de diciembre de 2023 Potenciar S.G.R. recibió autorización para que su FDR ascendiese a \$ 19.880,1 millones, y para el cierre del año 2023 el Fondo de la Sociedad ya contaba con esos aportes. **Al 31 de julio de 2024, la Sociedad informó que cuenta con una FDR autorizado por \$ 47.007 millones y un FDR integrado de 37.456 millones.**

Potenciar S.G.R. informó que el crecimiento de su FDR desde el ejercicio 2019/20 fue posible en parte gracias al apoyo de empresas relacionadas a la distribución de insumos agropecuarios que conforman la cadena de distribución de Corteva Agriscience en Argentina como Joint Ventures (JVs) de la marca, y con quienes Potenciar S.G.R. también ha cerrado convenios de desarrollo de cadena de valor. En la memoria del último ejercicio, al 30 de junio de 2023, la Sociedad informó que además del apoyo de sus principales convenios, ha logrado nuevos aportes a partir de la incorporación de otras grandes marcas.

Asimismo, Potenciar S.G.R. informó que en el transcurso del ejercicio 2022/23 ha asistido a 1754 PyMEs distintas, 1131 de las cuales tenían garantías vigentes al cierre del ejercicio. En línea con el aumento del FDR, durante el ejercicio 2022/23 el RV de Potenciar S.G.R. aumentó un 154% nominal en comparación

con el cierre de junio 2022, cerrando al 30 de junio de 2023 con un monto de garantías otorgadas vigentes de \$ 28.185 millones.

**Al 31 de julio de 2024 Potenciar S.G.R., informó un riesgo vivo de \$ 66.563 millones, distribuido entre 1.523 socios partícipes.** A su vez, el RV se distribuyó entre distintos tipos de avales; el 63,3% correspondió a ECHEQs, CPD y pagarés; un 30,5% préstamos, un 5,3% fueron avales comerciales y un 0,8% restante correspondió a obligaciones negociables.

La Sociedad se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del Banco Central de la República Argentina, lo cual implica que sus avales sean considerados como Garantía Preferida "A".

**Potenciar S.G.R. presenta un considerable crecimiento en su participación de mercado.** Según informes del Mercado Argentino de Valores, durante el año 2018 la Sociedad participó con 1,4% de la negociación total y al cierre del año 2019 fue la decimosexta S.G.R. en el ranking de negociación de CPD y pagarés avalados. Al cierre del año 2020 Potenciar S.G.R. se ubicó como la novena SGR del ranking, representando 3,3% del total negociado en el MAV; y en el acumulado del año 2021 participó con 5,0% del mercado, ascendiendo a la 5ta posición del ranking. En el acumulado del año 2022 Potenciar S.G.R. negoció en el MAV \$ 14.210 millones entre CPD y ECHEQs, \$ 381 millones de pagarés en pesos y USD 20 millones de pagarés en dólares. En el acumulado del año 2023, Potenciar S.G.R. negoció \$ 23.036 millones entre CPD, ECHEQs y pagarés en pesos, representando el 6,2% del total negociado en pesos y USD 53 millones de pagarés en dólares, representando el 10,1% del total negociado en este instrumento. **En el acumulado de los primeros siete meses del 2024 dichas participaciones se ubicaron en 4,4% (negociación en pesos) y 9,9% (en dólares). Al cierre de julio de 2024, Potenciar S.G.R. se ubicó como la 6ta. SGR del sistema en términos de FDR Integrado.**

## 2. CAPITALIZACIÓN Y APALANCAMIENTO

Las SGRs deben cumplir con las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" establecidas en el Anexo de la Resolución 21/2021, del 9 de abril de 2021; la cual, entre otros artículos, establecía que todas las SGRs contaban con un Fondo de Riesgo autorizado inicial de \$ 550 millones. La Disposición 470/2023 del 03 de octubre de 2023 reemplazó algunos artículos de la Res. 21/2021; con respecto a la integración del FDR pasó a determinar que el otorgamiento de la autorización a funcionar a una nueva SGR implica la aprobación de un FDR autorizado de \$ 2.330 millones. **La Sociedad informó que al 31 de julio de 2024, cuenta con un FDR autorizado por \$ 47.007 millones.**

Por otro lado, las Normas Generales establecen la siguiente relación de solvencia: el cociente entre el Saldo Neto de Garantías Vigentes y el Fondo de Riesgo Disponible de una SGR no puede superar el valor de 4 (cuatro).

Cabe aclarar que el Fondo de Riesgo (FDR) Computable o Integrado se refiere a la suma del FDR Disponible y el FDR Contingente de la Sociedad.

Asimismo, considerando que en algunos de los siguientes cuadros se presentan indicadores de balances, cabe mencionar que la Disposición 89/2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa sustituyó el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Res. 21/2021 sobre el Plan de Cuentas, en línea con las normas contables profesionales vigentes. En este sentido dispone, entre otros puntos, que “la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1º de enero de 2023. Se exceptúa el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.”

Las resoluciones dictadas por la Autoridad de Aplicación en años anteriores (455/2018, 256/2019) autorizaban a las SGRs a contar con Fondos de Riesgo de \$ 200 millones. Durante el mes de mayo de 2019 la Sociedad recibió autorización propia para ampliar su FDR hasta un máximo de \$ 600 millones, y al cierre del ejercicio anual de junio 2019 su Fondo alcanzó una integración de \$ 241 millones. Con fecha 29 de noviembre de 2019 la Sociedad recibió una nueva autorización para ampliar su FDR hasta \$ 1.700 millones, y esta integración la alcanzó al 30 de noviembre de 2020. El 18 de junio de 2021 Potenciar S.G.R. recibió autorización para poder llevar su FDR hasta \$ 2.550 millones y al 30 de junio de 2021 ya había alcanzado ese valor, recibiendo en diciembre de 2021 una nueva autorización para llevar al FDR hasta \$ 3.825 millones. Previo al cierre del mes de mayo de 2022 la Sociedad ya había completado los \$ 3.825 millones, y recibió una nueva autorización por hasta \$ 6.237,5 millones, valor que completó en noviembre de 2022.

En 2022 Potenciar S.G.R. recibió autorización para poder seguir ampliando su Fondo de Riesgo hasta \$ 9.237,5 millones; y para el cierre de mayo 2023 ya contaba con esa integración. El 29 de junio de 2023 la Sociedad recibió un nuevo máximo autorizado de \$ 11.737,5 millones, y en noviembre de 2023, luego de haberlo completado, ingresó una nueva solicitud de ampliación que le fue otorgada en diciembre. **Al 31 de julio del 2024, Potenciar S.G.R. informó que cuenta con un Fondo de Riesgo máximo autorizado de \$ 47.007,5 millones.**

A continuación, se presentan los siguientes indicadores para los dos últimos estados contables anuales y el último intermedio: 1. Solvencia, calculado como riesgo vivo (RV) sobre FDR Disponible; 2. Capitalización, producto del FDR

Integrado sobre el RV; y 3. Calidad del capital, calculado como FDR Contingente sobre FDR Integrado.

Indicador	Mar. 2024	Jun. 2023	Jun. 2022
1. Solvencia	3.3	2.4	1.9
2. Capitalización (%)	30.3%	41.6%	51.8%
3. FDR Contingente / Integrado (%)	0.9%	0.4%	0.2%

Al cierre de los estados contables anuales del 30 de junio de 2022 el FDR Disponible ascendió a \$ 5.734 millones, representando una relación de solvencia de 1,9 con un riesgo vivo de \$ 11.092 millones; y el Contingente fue \$ 9 millones, un 0,2% del FDR Integrado.

Durante el ejercicio anual 2022/23 el FDR siguió aumentando, alcanzando un Fondo Disponible en \$ 11.673 millones y un Contingente en \$ 43 millones al 30 de junio de 2023, con una relación de 0,4% sobre el FDR Integrado. El riesgo vivo aumentó a \$ 28.185 millones, estableciendo una relación de solvencia de 2,4.

Según los últimos estados contables al 31 de marzo de 2024, la Sociedad presentó un indicador de solvencia de 3,3, producto de un RV en \$ 66.333 millones y un FDR Disponible en \$ 19.897 millones.

**Al 31 de julio de 2024, la Sociedad informó una integración en su FDR de \$ 37.456,2 millones, con una contingencia total de \$ 466,8 millones, ubicando así al indicador de contingencia en 1,2% del FDR Computable (valor inferior al presentado por el sistema). El Fondo Disponible informado alcanzó a \$ 36.989,4 millones, y su riesgo vivo ascendió a \$ 66.563,3 millones, con una relación de solvencia de 1,8.**

### 3. ACTIVOS E INVERSIONES

Según últimos estados contables, al 31 de marzo de 2024 la suma de Disponibilidades e Inversiones Financieras representó el 97,8% de los activos totales, por lo cual se considera favorable su composición.

Composición del Activo	Mar. 2024	Jun. 2023	Jun. 2022
Disponibilidades	4.1%	5.9%	3.2%
Inversiones	93.7%	91.4%	95.0%
Créditos	2.1%	2.6%	1.8%
Bienes de Uso	0.1%	0.1%	0.0%
Otros activos (ejemplo intangibles)	0.0%	0.0%	0.0%

El siguiente cuadro presenta la valuación y composición de las inversiones del Fondo de Riesgo informada por la Sociedad al 31 de julio de 2024. La cartera de



Potenciar S.G.R. se colocó principalmente en diversos Fondos Comunes de Inversión, seguidos por Títulos Públicos y Obligaciones Negociables, entre otros instrumentos.

Inversiones FDR al 31-07-2024	en \$	en %
Títulos públicos	11,690,504,194	27.1%
Obligaciones Negociables	8,975,083,074	20.8%
Plazo Fijo	1,599,677,372	3.7%
Fondos Comunes de Inversión	18,564,275,092	43.0%
Instrumentos PyME (ON, Cheques, Pagares)	179,126,129	0.4%
Títulos extranjeros (incluye CEDEARs)	1,566,210,590	3.6%
Saldos cuentas corrientes y comitentes	424,275,771	1.0%
Acciones	186,449,075	0.4%
Deuda Provincial	19,225,069	0.0%
<b>Total inversiones (\$)</b>	<b>43,204,826,367</b>	<b>100%</b>

La Sociedad informó que al 31 de julio de 2024, un 48% de su riesgo vivo correspondió a garantías en dólares; y que, como contrapartida, el 52% de su cartera de inversiones correspondió a instrumentos atados al dólar (el resto correspondió a instrumentos mixtos e instrumentos en pesos).

#### 4. COMPOSICIÓN Y CALIDAD DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS

Potenciar S.G.R. posee un procedimiento para el otorgamiento de las Garantías a sus Socios Partícipes con el objetivo de identificar las responsabilidades de cada participante dentro de la operatoria y mantener controles adecuados que aseguren el cumplimiento de las políticas y procedimientos. Cuenta con un Manual de Calificación en donde se establecen los lineamientos generales de vinculación y otorgamiento de aval a un cliente; como así también la información específica que se solicita a cada tipo de empresa según su actividad. En los últimos años Potenciar S.G.R. desarrollo el *onboarding* digital de clientes, lo que permite una trazabilidad del proceso y brindarle a su cadena de valor un importante soporte para mejorar los tiempos de respuesta. Sobre dicha aplicación además se desarrollan modelos de riesgo específicos para la cadena de valor en la cual se solicita una garantía (Scoring Agro, Fast Track, etc.).

El Área de Riesgo tiene a su cargo la evaluación del riesgo crediticio y la verificación de la documentación de respaldo. La Sociedad realiza una evaluación crediticia compuesta por 5 etapas:

- 1) Calificación del Perfil del Socio Partícipe (historial de pago de sus obligaciones financieras, Score Nosis, BCRA, etc.)
- 2) Referencias comerciales y bancarias.
- 3) Estabilidad del flujo de ingresos. Foco en la actividad del cliente y el sector.
- 4) Verificación de la solvencia patrimonial.
- 5) Evaluación de la contragarantía

Desde sus inicios la Sociedad proyectó aumentar las garantías en el sector agropecuario, particularmente en aquellas zonas donde residen la mayoría de los Socios Partícipes que mantienen relaciones comerciales exitosas con los Socios Protectores desde hace más de 20 años:

- Buenos Aires (Partido de General Villegas, Rivadavia, Junín, Pergamino)
- La Pampa (General Pico)
- Santa Fe (Rosario, Venado Tuerto, Rufino)
- Córdoba (Rio Cuarto y Sur)
- Entre Rios (Victoria)

Riesgo Vivo por Provincia 31-Jul-24		
Provincia	Importe	%
BUENOS AIRES	18,943,531,152	28.5%
CABA	16,457,427,759	24.7%
CORDOBA	8,602,988,770	12.9%
SANTA FE	7,976,145,334	12.0%
LA PAMPA	4,699,999,663	7.1%
CHACO	2,888,928,420	4.3%
ENTRE RIOS	2,721,957,770	4.1%
SALTA	1,228,207,334	1.8%
SGO.DEL ESTERO	1,202,136,503	1.8%
TUCUMAN	514,986,376	0.8%
RIO NEGRO	400,067,691	0.6%
MENDOZA	379,883,344	0.6%
TIERRA DEL FGO	116,460,180	0.2%
SAN LUIS	111,092,502	0.2%
MISIONES	88,143,867	0.1%
JUJUY	82,177,250	0.1%
CHUBUT	75,555,555	0.1%
SAN JUAN	60,214,343	0.1%
CORRIENTES	8,341,989	0.0%
NEUQUEN	2,699,764	0.0%
CATAMARCA	2,248,900	0.0%
SANTA CRUZ	111,952	0.0%
<b>Total</b>	<b>66,563,306,418</b>	<b>100%</b>

Riesgo Vivo por sector 31-Jul-24		
Sector	Importe	%
Agropecuario	27,765,231,756	41.7%
Comercio	20,680,012,946	31.1%
Servicios	9,069,554,182	13.6%
Industria y	8,437,085,686	12.7%
Construccion	611,421,848	0.9%
<b>Total</b>	<b>66,563,306,418</b>	<b>100%</b>

En los cuadros anteriores se presenta la composición del riesgo vivo por provincias y sectores al 31 de julio de 2024. Tal como se observa, el riesgo vivo de Potenciar S.G.R. se distribuyó entre socios partícipes/terceros residentes de 22 provincias del país, principalmente de Provincia y Ciudad de Buenos Ares, seguidas por Córdoba y Santa Fe. Las PyMEs que reciben los avales de la Sociedad corresponden principalmente al sector agropecuario (41,7% del riesgo vivo al cierre de julio 2024), seguido por el sector comercio.

Cabe destacar que, según la última información provista por la Sociedad, **su cartera de PyMes avaladas presenta una buena diversificación.**

Asimismo, cabe señalar que la normativa vigente limita la exposición de riesgo por el otorgamiento de garantías al 5% del Fondo de Riesgo Disponible para un mismo Socio Partícipe y/o Tercero (incluyendo a las empresas controladas, vinculadas y/o integrantes del grupo). Al 31 de julio de 2024, Potenciar S.G.R. informó que el saldo financiado por socio/tercero representó, en promedio, el 0,07% del riesgo vivo (RV) y el 0,12% del FDR Disponible, y que el cliente con mayor monto financiado representó el 2,0% del total del RV vigente a dicha fecha y el 3,6% del FDR Disponible. La Sociedad informó que cumple con la normativa, corroborando que al momento de otorgar y monetizar cada aval el mismo represente menos del 5% del Fondo Disponible a esa fecha.

Con respecto al Contingente, al cierre del balance anual de junio 2022 el indicador cerró en 0,1% debido a un riesgo vivo de \$ 11.092 millones y a un Fondo Contingente de \$ 9 millones. Al cierre del ejercicio anual 2022/23, la relación se ubicó en 0,15%, producto de un Contingente en \$ 43 millones y un RV en \$ 28.185 millones. Según el último balance presentado al 31 de marzo de 2024, el indicador fue de 0,26% producto de un Contingente, de \$ 172,5 millones, y un RV en \$ 66.333 millones.

Indicadores de Riesgo	Mar. 2024	Jun. 2023	Jun. 2022
Fondo Contingente / Riesgo vivo	0.3%	0.2%	0.1%
Deudores por Garantías Afrontadas / RV	0.3%	0.2%	0.2%
Previsión Gtías. Afrontadas / Deudores	20.3%	42.6%	64.8%
Ratio Contragarantías	84.3%	83.8%	93.6%

Según informó la Sociedad, al 31 de julio de 2024, el Fondo Contingente sin descontar provisiones (es decir el monto de mora total) se ubicó en \$ 466,8 millones, ubicando la relación sobre el FDR Integrado en 1,2% y en 0,7% sobre el RV.

**El indicador de morosidad de Potenciar S.G.R. se mantiene inferior al del sistema de SGRs** ya que, para el total del sistema de SGRs (junio 2024), el indicador de Contingente sobre FDR computable fue de 2,1% y de 1,0% sobre RV bruto.

Según los estados contables al 31 de julio de 2024, las contragarantías de Potenciar S.G.R. representaron el 84,3% del riesgo vivo y estuvo compuesta por Aavales en Fianzas (16.3%), Hipotecas (0,9%) y Otros (82,7%).

## 5. ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de Potenciar S.G.R. se compone del Presidente y dos Consejeros titulares, uno por los Socios Protectores y otro por los Partícipes.

El resto de la estructura administrativa está compuesta de la siguiente manera:

- Gerente General; tiene a su cargo la coordinación de la estrategia de negocios definida por el Consejo de Administración; como así también la generación y desarrollo de protectores y generación de convenios macro con instituciones financieras.
- Gerente de Administración; tiene a su cargo el cumplimiento de normas; las tareas administrativas contables e impositivas; las tareas operativas concernientes a la instrumentación de las garantías y sus contragarantías; la incorporación de socios protectores; la planificación de los aportes; el seguimiento de las inversiones y la coordinación junto con la Gerencia General de las necesidades de liquidez. Coordina todas las tareas administrativas. Genera y provee además los reportes necesarios para el área de Riesgo y Legal.
- Gerente de Riesgo; tiene a su cargo la evaluación del riesgo crediticio y la verificación de la documentación de respaldo del legajo de crédito, como la atención con los socios partícipes para el otorgamiento de aavales, asesoramiento al Consejo de Administración en materia crediticia, análisis de la cartera de aavales y seguimiento de la misma, convenios de financiamiento de cadena de valor, relación con entidades financieras y fondos de inversión para el desarrollo del financiamiento a las pymes, fijación de políticas comerciales junto al Gerente General, etc.

- Gerente de Legales: tiene a su cargo la mora temprana, evaluación de casos para pase a gestión judicial externa, seguimiento de casos en ejecución de contragarantías, elaboración de contratos y convenios, asesoramiento al Consejo de Administración en materia legal y técnica.
- Auxiliares Administrativos; tienen a su cargo todo lo relacionado a la atención de la gestión diaria en tareas administrativas, carga de valores en los sistemas correspondientes para su negociación, seguimiento de documentación contable e impositiva, recepción de clientes, conciliaciones con externos, facturación, etc.

**En cumplimiento con el Capítulo XI de la Resolución 21/2021 del 9 de abril de 2021, Potenciar S.G.R. cuenta con un Manual de Gobierno Corporativo que incluye, entre otros conceptos, el Objeto, la Visión y Misión de la SGR, y sus Principios.** Estos últimos incluyen: 1º Responsabilidades de los órganos de administración; 2º Alto estándar de estructura organizacional; 3º Consolidación de la base para un marco eficaz de gobierno corporativo; 4º Principios éticos; y 5º Plan de negocios y financieros.

En línea con el 5to Principio, Potenciar S.G.R. cuenta con un plan estratégico, bajo la responsabilidad del Consejo de Administración, el cual evalúa trimestralmente junto con el equipo contable y las distintas áreas responsables.

La Sociedad viene presentando en los últimos años un aumento considerable de su FDR con autorizaciones para ampliarlo. **Al 31 de julio de 2024, Potenciar S.G.R. informó que cuenta con un FDR máximo autorizado de \$ 47.007 millones y con un FDR integrado de \$ 37.456 millones.**

Por otra parte, la Sociedad tiene el objetivo de atomizar el riesgo incrementando la cantidad de clientes, priorizando el desarrollo de acuerdos con entidades bancarias. Acompañando el crecimiento del Fondo de Riesgo, la Sociedad ha presentado una expansión considerable en el monto de garantías otorgadas. **Al 31 de junio de 2024, la Sociedad informó un RV de \$ 66.563 millones.**

#### **Auditoría externa**

La auditoría externa es desarrollada por Piccardo & Cía. quien practica el examen de auditoría de conformidad con las normas establecidas en la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

#### **Sistema informativo**

El sistema informativo, de gestión y operativo es el Sistema Gallo. Este es uno de los principales sistemas utilizados por las Sociedades de Garantías Recíprocas,

Sociedades de Bolsa, Administradoras de Fondos Comunes de Inversión y Casas de Cambio. El sistema cuenta con una amplia y extensa experiencia en el sector financiero y reconocimiento en el mercado, cumpliendo con todos los requisitos de control interno, segregación de funciones y reporte a los entes regulatorios.

Asimismo, la Sociedad informó que desarrolló una plataforma on-line propia que le permite a sus Socio Protectores tener acceso de consulta las 24 horas, los 7 días a la semana, a la información relacionada a sus aportes y poder autogestionar algunas cuestiones administrativas.

### **Operaciones y saldos con sociedades relacionadas**

Potenciar S.G.R. posee operaciones con sociedades relacionadas; estos saldos representan baja magnitud si se comparan, por ejemplo, con relación a los activos del Fondo de Riesgo de la Sociedad.

## **6. RENTABILIDAD**

En todos los ejercicios analizados la utilidad operativa de la Sociedad fue positiva. Al 31 de marzo de 2023, el resultado operativo anualizado y expresado en moneda homogénea, representó el 0,3% del PN total y evaluado sobre el patrimonio neto de la SGR (sin FDR) alcanzó el 3%.

<b>Indicador</b>	<b>Mar. 2024</b>	<b>Jun. 2023</b>	<b>Jun. 2022</b>
Rtado. Operativo / PN (con FDR)	0.3%	7.7%	6.0%
Rendimiento FDR / FDR	217.8%	96.4%	32.2%

Por otro lado, el rendimiento neto nominal anualizado del Fondo de Riesgo entre junio de 2023 y marzo de 2024, representó el 217,8% del Fondo integrado a junio de dicho año.

## **7. SENSIBILIDAD FRENTE A ESCENARIOS ALTERNATIVOS**

Se ha efectuado una proyección de la capacidad de pago de la institución en un contexto de crisis económica –donde se afecte el pago de los avales otorgados-, y considerando también un posible deterioro de la cartera de las Sociedades de Garantía Recíproca debido a la tenencia de títulos públicos nacionales y otros instrumentos afectados por las crisis.

En este sentido, se estimaron dos escenarios desfavorables, con pérdidas de entre 15% y 20% del valor de las Inversiones del Fondo de Riesgo Disponible y garantías caídas sin recuperar de entre 10% y 15% del riesgo vivo informado por

la Sociedad al 31 de julio de 2024. El valor de inversiones del FDR sobre el cual se sensibiliza también corresponde al informado al cierre de julio de 2024.

En función de estos supuestos se calcula la diferencia entre el valor del Fondo Disponible con menor valor por inversiones (1) - ver cuadro a continuación - menos el Riesgo Vivo caído no recuperado (3). A efectos de analizar la cobertura de la Sociedad, se estima también qué porcentaje representa este Fondo neto final en relación al Fondo Disponible inicial.

Cabe resaltar que el objetivo de esta sección es sensibilizar en escenarios muy desfavorables, por lo tanto, cabe mencionar que:

- No se suponen nuevos aportes al Fondo de Riesgo para los próximos meses.
- Se supone que el rendimiento de la cartera en el período es nulo.
- Se supone una actitud totalmente pasiva de la administración de la SGR, lo cual no ha sido así en situaciones de crisis pasadas.

DATOS INICIALES AL 31-07-2024		
Valor de Inversiones del Fondo Disponible		\$ 43,204,826,367
Riesgo Vivo		\$ 66,563,306,418
ESCENARIOS DESFAVORABLES		
Variables Consideradas	Escenario a	Escenario b
<b>Valor de Inversiones del Fondo Disponible</b>		
Sensibilidad (pérdida del valor de inversiones)	15%	20%
<b>(1) Fondo Disponible con pérdida valor de inversiones</b>	<b>\$ 28,514,254,887</b>	<b>\$ 26,836,945,776</b>
<b>Riesgo Vivo</b>		
(2) Sensibilidad (garantías caídas por crisis sin recuperado)	10%	15%
(3) Caída del Riesgo Vivo sobre valor inicial	\$ 6,256,495,774	\$ 9,384,743,662
<b>(4) Valor final del Fondo Disponible neto de caída en RV (1)-(3)</b>	<b>\$ 22,257,759,113</b>	<b>\$ 17,452,202,115</b>
Valor final del Fondo Disponible sobre Fondo Inicial (%)	66%	52%

En los escenarios considerados el Fondo de Riesgo de POTENCIAR S.G.R. permitiría solventar los eventuales incumplimientos, quedando un aforo de 52% (calculado sobre el valor de inversiones inicial), aún en el escenario más desfavorable que considera 20% de pérdida en el valor de inversiones y un 15% de garantías caídas no recuperadas sobre el valor inicial de riesgo vivo.

#### CALIFICACION ASIGNADA

La calificación final surge de la suma ponderada de los puntajes obtenidos por la Sociedad en los siete conceptos analizados, de acuerdo con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACION PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA registrado en la COMISION NACIONAL DE VALORES por Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo.

	Ponderación	Puntaje
<b>1. POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD</b>	10%	3,00
<b>2. CAPITALIZACION Y APALANCAMIENTO</b>	20%	1,98
<b>3. ACTIVOS E INVERSIONES</b>	15%	2,30
<b>4. COMPOSICION Y CALIDAD DE LAS GARANTIAS</b>	15%	2,65
<b>5. ADMINISTRACION</b>	10%	3,00
<b>6. RENTABILIDAD</b>	10%	3,00
<b>7. SENSIBILIDAD</b>	20%	2,30
	<b>Puntaje Final*</b>	<b>2,50</b>

\*La eventual diferencia entre el puntaje final y la sumatoria del producto de las ponderaciones por los puntajes parciales se debe a redondeo.

En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se otorga un puntaje global para la Entidad de 2.50. Debido a que la SGR presenta un crecimiento considerable y, al mismo tiempo, mantiene buenos indicadores de morosidad y rentabilidad, la calificación de POTENCIAR S.G.R. referida a su capacidad de pago sobre las obligaciones de Largo Plazo (LP) aumenta de Categoría AA- a Categoría AA.

De acuerdo con el mencionado MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACION PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA, la calificación referida a la capacidad de pago con relación a las obligaciones de Corto Plazo (CP) puede ser hasta dos categorías superior a la correspondiente de LP. La calificación de CP de POTENCIAR S.G.R. se otorga en Categoría AA+.

La calificación de POTENCIAR S.G.R. se mantiene en Categoría AA para LP y en Categoría AA+ para CP.



## DEFINICION DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA

**AA:** Corresponde a las Sociedades que presentan una excelente capacidad de pago en los términos y plazos pactados. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo.

## INFORMACIÓN UTILIZADA

- Estados Contables al 31 de marzo de 2024.
- Memoria y Estados Contables anuales al 30 de junio de 2022 y 2023.
- Otra información relevante cuantitativa y cualitativa proporcionada por la Sociedad.
- Indicadores del Sistema de SGRs del Ministerio de Industria y de la Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantías.
- [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) | Informe Mensual sobre Financiamiento en el Mercado de Capitales publicado por la Comisión Nacional de Valores.
- [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) | Informe Trimestral sobre Financiamiento PYME en el Mercado de Capitales publicado por la Comisión Nacional de Valores.
- <http://www.mav-sa.com.ar> | Informes Mensuales del Mercado Argentino de Valores S.A. sobre CPD, Pagarés y Factura de Crédito Electrónica MiPyME.

Las calificaciones tienen un alcance relativo, es decir, se emiten con la información disponible suministrada o no por la Sociedad bajo calificación y con la proyección de hechos razonablemente previsibles, pero no incluye la ocurrencia de eventos imprevisibles que puedan afectar la calificación emitida.

El Agente de Calificación no audita la veracidad de la información suministrada por el cliente, emitiendo una calificación de riesgo basada en un análisis completo de toda la información disponible y de acuerdo a las pautas establecidas en sus metodologías de calificación (art. 39, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV). La información cuantitativa y cualitativa suministrada por POTENCIAR S.G.R. se ha tomado como fidedigna y por tanto libera al Agente de Calificación de cualquier consecuencia de los eventuales errores que esta información pudiera contener.

Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para adquirir, negociar o vender los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa, sino como una información adicional a ser tenida en cuenta por los acreedores presentes o futuros de la empresa.